

COMPAÑÍA CARGOLINES S.A.

INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de Marzo de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA CONSOLIDADORALINES S.A.

Presente,

Estimados señores:

Para su conocimiento, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo Enero a Diciembre de 2019 de la Compañía CONSOLIDADORALINES S.A. El mismo que ha sido elaborado luego de una revisión y análisis de la parte contable y Administrativa, por lo cual expongo ante ustedes lo siguiente:

1. La administración de la empresa ha dado cumplimiento a las normas legales, reglamentarias, y a las disposiciones emanadas por el Directorio, con el respaldo y colaboración de las diferentes áreas para el cumplimiento de sus funciones.
2. La Compañía CONSOLIDADORALINES S.A., es considerada como PYME por tener menos de \$4,000,000.00 de activos y tener menos de 200 empleados;
3. Los libros contables de la compañía, se llevan ordenadamente y de conformidad con las disposiciones legales y los mismos son custodiados por un funcionario responsable, de igual manera todos los bienes que la empresa posee, se conservan en forma adecuada.
4. La contabilidad durante el año 2019 se ha llevado conforme las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para las PYMES;
5. En lo referente al Art. 321 de la Ley de Compañías, debo mencionar que se me ha entregado Balances mensuales para mi revisión, de lo que concluyo que las cuentas de Efectivo en Bancos, han sido conciliadas debidamente, al igual que las cuentas de Clientes, y las cuentas de Activos Fijos están debidamente establecidos los valores de depreciación; se han observado las políticas y normas establecidas en relación al manejo de las cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio;

6. En relación a las cuentas de Resultados, considero que estos han sido presentados en forma razonable. Las cuentas de ingresos, Costos y Gastos, sustentadas con sus respectivos comprobante de venta legalmente autorizados y realizadas las retenciones en la fuente del IVA y del impuesto a la renta como lo establece la normativa tributaria; de igual manera, se han observado las políticas y normas establecidas que tienen relación con ingresos, costos y gastos;
7. La Empresa en este año ha mantenido un adecuado control interno, sólido en base a chequeos periódicos, supervisiones y otras normas establecidas para el control de gastos, ingresos y demás documentos necesarios para el funcionamiento normal de la empresa.
8. Respecto a la Contabilidad, se lleva de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para las PYMES; la información se mantiene en archivos adecuados, conjuntamente con la documentación fuente y sus respectivos respaldos. Toda la documentación se encuentra pre numerada y archivada en forma secuencial de todo el ejercicio y con las autorizaciones respectivas por parte del SRI.
9. Se ha cumplido con todo el proceso tributario que la empresa debe realizar es decir se declaró, presentó y pago puntualmente los formularios 101, 103, 104, 106 y 107 y los respectivos anexos transaccionales, Anexos con relación de dependencia, anexo de accionistas; adicionalmente, se calcularon los valores del 15% de participación trabajadores, 22% de impuesto a la renta y para el año 2021 por disposiciones legales se eliminó el anticipo del impuesto a la renta.

Luego de revisada la documentación fuente y sus correspondientes registros, opino que las cifras presentadas en los Estados Financieros y Económicos de la COMPAÑÍA CONSOLIDADORALINES S.A. son razonables y por lo anteriormente expuesto, debo indicar que la Empresa ha realizado su labor en el Ejercicio Económico 2019 de conformidad con las Leyes y Normas establecidas para el efecto.

Atentamente,



DRA. CPA. MARIA ELENA ROMERO
COMISARIO
CONSOLIDADORALINES S.A.